



---

## REVISTA ANDINA DE ESTUDIOS POLÍTICOS

SERRANO, EDGARD DAVID & ANDRADE, MARGOT. 2019 (2)

«La concentración de la tierra en el Eje Cafetero colombiano: una mirada histórico-económica»

Artículo Publicado por: Instituto de Estudios Políticos Andinos – IEPA

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

---

El presente producto está licenciado por Creative Commons. El Instituto de Estudios Políticos Andinos se reserva el derecho de publicación de los artículos. Cada uno de los artículos es publicado con los permisos correspondientes de los autores. La Revista Andina de Estudios Políticos es una revista publicada bajo la plataforma OJS que garantiza la distribución del presente artículo de manera libre y gratuita.

## LA CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA EN EL EJE CAFETERO COLOMBIANO: UNA MIRADA HISTÓRICO-ECONÓMICA

### *THE CONCENTRATION OF THE LAND IN THE COLOMBIAN COFFEE AXIS: A HISTORICAL-ECONOMIC PERSPECTIVE*

*EDGARD DAVID SERRANO*  
*Universidad de Caldas*  
*edgar.serrano@ucaldas.edu.co*

*MARGOT ANDRADE*  
*Universidad de Caldas*  
*margot.andrade@ucaldas.edu.co*

#### RESUMEN

El artículo estudia en perspectiva histórica y socioeconómica algunas de las causas y consecuencias de la concentración de la tierra en Colombia y en particular en la región del Eje Cafetero. La concentración de la tierra impide poner fin a la violencia en sus múltiples expresiones como causa esencial del conflicto armado que padece el país. Las formas de distribución y uso de la tierra generadas por las reformas agrarias no solucionaron el problema agrario y generaron procesos que condujeron a una expansión de la frontera agrícola y a una nueva concentración de extensas propiedades en manos de grandes propietarios, como también a la expansión de cultivos ilícitos desde mediados de la década de los años setenta. Todo ello ha propagado la inestabilidad social que ha caracterizado al territorio colombiano.

Este artículo tiene como objetivo demostrar la estrecha relación existente entre la implementación de reformas agrarias y sus efectos territoriales en Colombia y en la región del Eje Cafetero, uno de los territorios más importante para la producción del café en todo el país; formulándose para ello, como pregunta, si: ¿el fenómeno contemporáneo de la concentración de la tierra en Colombia se relaciona con el impacto generado por la aplicación de las reformas agrarias?

Para el desarrollo del proceso investigativo utilizamos un enfoque teórico-metodológico de tipo histórico-económico, que combina el análisis crítico de referencias bibliográficas especializadas, con métodos estadísticos aplicados a bases de datos elaboradas sobre la concentración de la tierra en el Eje Cafetero a fin de dar respuesta a la pregunta de investigación. Finalmente, el artículo contribuye a fortalecer la actividad científica e investigativa en el campo de la economía, la historia local y regional.

**PALABRAS CLAVES:** Concentración de la tierra. Reforma agraria. Eje Cafetero. IDH. Violencia

## ABSTRACT

The article studies in historical and socioeconomic perspective some of the causes and consequences of land concentration in Colombia and particulate in the Coffee Axis region. The great territorial concentration does not allow ending the violence in its many expressions; violence is an effective cause of the armed conflict that the country suffers. The forms of distribution and use of land, generated by the agricultural reforms, did not solve the agricultural problem and generated reactionary processes that led to an expansion of the agricultural frontier and a new concentration of extensive properties held by large owners, as well as the expansion of illicit crops since the mid-1970s; spreading the social instability that has characterized Colombia's territory.

This article aims to demonstrate the close relationship between the implementation of land reforms and its territorial effects in Colombia and in the Coffee Axis region, one of the most important territories for coffee production throughout the country; formulating itself, as a question, whether: does the contemporary phenomenon of land concentration in Colombia relate to the impact generated by the application of coffee agricultural reforms?.

For the development of the research process or we label a theoretical-methodological approach of a historical-economic type, which combines the critical analysis of specialized bibliographic references, with statistical methods applied to databases elaborated on the concentration of the land in the region indicated; for answering the research question. Finally, the article contributes to strengthen scientific and research activity in the field of economics, local and regional history.

**KEYWORDS:** Land concentration. Agrarian reform. Eje Cafetero. HDI. violence

---

**EDGARD DAVID SERRANO:** Economista. Ph.D. en Economía y profesor titular en la Universidad de Caldas. E-mail: [serrano@ucaldas.edu.co](mailto:serrano@ucaldas.edu.co)

**MARGOT ANDRADE:** Historiadora. Ph.D. en Historia y profesora asociada en la Universidad de Caldas. E-mail: [margot.andrade@ucaldas.edu.co](mailto:margot.andrade@ucaldas.edu.co)

## LA CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA EN EL EJE CAFETERO COLOMBIANO: UNA MIRADA HISTÓRICO-ECONÓMICA(1)

*EDGARD DAVID SERRANO*  
*Universidad de Caldas*  
*ledgar.serrano@ucaldas.edu.co*

*MARGOT ANDRADE*  
*Universidad de Caldas*  
*margot.andrade@ucaldas.edu.co*

### INTRODUCCIÓN

**E**n las diversas regiones que conforman el territorio nacional colombiano, el fenómeno de la concentración de la tierra se encuentra relacionado con el acceso, el uso, y su distribución. Estos fenómenos están asociados al fracaso en la implementación de las diversas reformas agrarias que vive el país desde 1936, con la ley 200 y las reformas siguientes. Todo ello ha llevado a regiones como el Eje Cafetero a una fuerte desigualdad en el reparto de la tierra, causando la violencia política generalizada que sufre el país, ya que esta no cesa de fortalecer el conflicto armado en todo el territorio nacional. En Colombia, durante el año de 2014, la concentración de la tierra en pocas manos se muestra de manera contundente con un GINI de 0,902 a nivel nacional (Censo Agropecuario 2014), lo cual ha afectado a diversos grupos sociales del país.

Desde una óptica local, este artículo, basado en un enfoque histórico-económico, sustentado en fuentes bibliográficas y datos estadísticos, muestra cómo se presenta el fenómeno de la concentración de la tierra y sus consecuencias en la estructura socio-económica a nivel regional; utilizando para ello, la implementación de las reformas agrarias aplicadas en el país, como herramienta esencial de análisis. La pregunta central de este artículo busca establecer si: ¿el fenómeno de la concentración de la tierra en el Eje Cafetero obedece al impacto generado por la aplicación de las reformas agrarias en Colombia?; ya que la propiedad y uso de la tierra están determinadas por la política estatal frente al sector agropecuario a través de reformas agrarias, cuya implementación ha fracasado en gran parte del territorio colombiano, conllevando a incentivar la pobreza rural, el desplazamiento interno, el narcotráfico, la violencia política y el conflicto armado.

Concretamente, definimos el concepto de reforma agraria como el conjunto de medidas estatales tendientes a modificar la estructura de la propiedad y producción de la tierra en Colombia, entre las cuales figuran: la reforma agraria o la ley 200 de 1936, la ley 135 de 1961, la ley 1a de 1968 y, la ley N°1448 de 2011. Es decir, un conjunto de reformas aplicadas en el país durante el siglo XX y comienzos del siglo XXI. El artículo se concentra en la región del Eje Cafetero, espacio territorial conformado por los departamentos de Caldas, Risaralda y el Quindío caracterizado en sus orígenes por el fenómeno de la colonización cafetera dedicada al cultivo y exportación del café en Colombia.

El fracaso de las reformas agrarias, cuyo efecto mayor es la concentración de la tierra, y el impacto social que esta provoca, obedece a la existencia de un modelo económico dual que busca por un

lado expandir la agro-exportación y de otro el mantener grandes tierras concentradas que no se utilizan adecuadamente en el caso del modelo ganadero extensivo, que ha caracterizado a la economía colombiana. Las élites gobernantes han sostenido este modelo y se han transformado en defensoras de intereses propios o de terceros. En la región del Eje Cafetero, la incapacidad del estado para aplicar una reforma agraria integral que regule la posesión de la tierra y el uso del suelo para atender las demandas de familias campesinas ha conllevado a la expulsión de sus tierras, al desplazamiento de sus familias y a la aparición de territorios cooptados por élites locales aliadas a grupos armados ilegales dedicados a la plantación y comercialización de cultivos ilícitos.

Para estudiar la complejidad de la relación entre propiedad de la tierra, su uso y los conflictos que esto genera, utilizamos diversas obras y autores mencionados a lo largo del texto, los cuales aclaran la configuración y reconfiguración regional en relación con las luchas violentas armadas por la posición de la tierra en medio de una economía cafetera y su sustitución por cultivos ilícitos. En regiones como el Eje Cafetero la configuración y reconfiguración territorial obedece a que algunos de sus espacios están fuera del control del estado, a pesar de encontrarse sumergidos dentro del contexto nacional e internacional que supone la existencia de un modelo económico agro-exportador capitalista como el colombiano; modelo ligado a la sustitución de exportaciones del café por cultivos ilícitos como la coca, e inmerso dentro de la economía mundial de libre mercado.

De esta manera, desde un enfoque económico e histórico, este artículo contribuye al desarrollo de la investigación a nivel local y regional a través del análisis de la reconstrucción histórica del fenómeno de la propiedad y uso de la tierra en la región del Eje Cafetero, pero asociado a la concentración de la tierra y su impacto dentro de la crisis social que afecta a esta región. Igualmente, este artículo busca aportar al inventario de investigaciones realizadas o en curso de ser publicadas sobre el tema en la región de Eje Cafetero, en un momento histórico de cambio y transformaciones como las que vive el país, en vista de la aplicación del Acuerdo de Paz que busca poner fin al conflicto armado colombiano.

En la primera parte se hace un análisis histórico del proceso de concentración de la tierra en el país y del Eje Cafetero, de manera sintética, en relación con datos estadísticos-censales a nivel nacional y regional, pero junto a los intentos fallidos de reforma agraria en el siglo XX y comienzos del siglo XXI. En la segunda parte, el artículo realiza una explicación sobre el uso de la tierra y los efectos sobre el IDH de los habitantes de algunas de las zonas rurales del Eje Cafetero estudiadas, señalando una correlación negativa entre el desarrollo económico-social y la concentración de la tierra. Finalmente, en la tercera parte se indican los efectos de la concentración de la tierra en Colombia y el Eje Cafetero.

## SÍNTESIS HISTÓRICA DE LA CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA EN COLOMBIA Y EL EJE CAFETERO

### *La concentración de la tierra en Colombia*

Históricamente, Colombia ha sido una nación en donde luego de la conquista española los recursos productivos han sido propiedad, a través de los siglos, de diversas élites y grupos de poder que, aunque sustituidos en el tiempo y el espacio, generaron una estructura de propiedad y concentración del factor tierra que continúa siendo parte de la dinámica de apropiación de los recursos productivos en el momento presente. Colombia no ha sido una nación con tradición de propiedad comunal o cooperativa; de hecho: “durante la época de la Colonia, las fundaciones de

poblados e instituciones como la encomienda, diseñadas por los españoles aparecen como una forma de hacerse a la mano de obra y tributos indígenas, a cambio de instrucción cristiana... [que] les daba a los españoles derechos sobre gentes y territorios" (Corrales 2011, 157).

La encomienda española, permitió al encomendero español la apropiación de hombres, tierras y tributos; esto pese a los límites que intenta colocarle la Corona española a los encomenderos. No obstante, el poder de estos supera los límites y coloca en peligro "las estructuras productivas indígenas" que la Corona consideraba sustanciales tanto en la Conquista como en la Colonia (Colmenares 1987, 25). La encomienda transformó las formas de trabajo indígena y de explotación comunal de la tierra a través de grandes extensiones de baja productividad y que contribuyeron a aumentar aún más la concentración de las tierras (Rausch 2003). Entre estas grandes extensiones encontramos a la hacienda y a las plantaciones, las cuales como formas de concentración de la tierra se diferenciaron en torno al tipo de uso del suelo y las formas de trabajo.

La hacienda tradicional se caracterizó por la baja inversión, aunque su radio de mercadeo, si existía, era local (Colmenares 1987, 41) y utilizó la servidumbre indígena, mestiza y muy pocos esclavos. Dentro de la hacienda se desarrollaron las formas campesinas de trabajadores sin tierra, de aparcería, de arrendamiento y por su tipo de relacionamiento social se explica la permanencia de relaciones serviles entre campesinos y terratenientes hacendados.

En las plantaciones el trabajo fue fundamentalmente esclavo, "lo que significaba gran inversión" en hombres para el trabajo (Colmenares 1987, 41) y sus explotaciones son de monocultivo, como la caña de azúcar en algunas regiones colombianas como el Cauca y el Valle del Cauca(3) que son muy importantes en la Colonia. Igualmente, se concedieron grandes extensiones de tierra a diversas misiones católicas. Los Jesuitas fueron una de las comunidades religiosas que mejor explotaron estas concesiones, aunque como plantea Jaramillo (1987, 62), las explotaciones presentaban poca rentabilidad y el modelo agrario más propagado era el de la hacienda autárquica(4) por lo cual dominaba los latifundios hacendatarios coloniales.

El poco interés en el desarrollo de una producción por parte de la élite propietaria generó una estructura productiva de baja interacción económica y de pocas transformaciones durante todo el periodo Colonial. El interés de la corona fue la extracción minera y la agricultura fue una actividad marginal necesaria para alimentar los brazos de la explotación minera (Colmenares 1987, 33). Sin embargo, es importante anotar que algunos autores como Colmenares (1987) planteaban que la hacienda colonial era más rentable que la que se desarrollaría posteriormente en el siglo XIX; una importante afirmación en el contexto de la racionalidad económica y que podría especularse, aun, que hace parte del pensamiento y prácticas agrarias de nuestros terratenientes tradicionales, en especial los ganaderos.

La hacienda, como estructura social y económica se consolidó en el siglo XVIII y perduró como unidad económica y social hasta el siglo XIX, sin mayores transformaciones, utilizando una tecnología "del neolítico" (Jaramillo 1987, 63) dedicada a la ganadería extensiva, de bajísima productividad y a cultivos de pan coger. No obstante, la estructura hacendaria trascendió lo económico, "fue el soporte del poder político y del prestigio del hacendado" (Jaramillo 1987, 63), aunque no generara grandes excedentes para acumular riqueza, a diferencia de otras estructuras como las plantaciones, de alta rentabilidad, que se van a establecer en otras regiones latinoamericanas.

La independencia colombiana generó un lento proceso de transformación en la propiedad de la tierra, la más notable la expansión de la frontera agrícola y una suerte de redistribución de tierras

del interior andino, que será para los militares de los ejércitos vencedores. La herencia colonial se rompió en la primera mitad del siglo XIX. Con cambios importantes en la propiedad, se entregan títulos de parte del estado a militares destacados en la independencia y, hacia el medio siglo, se crea una compañía nacional de colonización que pretende expandir la frontera agrícola sin mucho éxito, todo esto en un proceso muy lento (Tovar 1987, 98).

La guerra independentista transformó la dinámica agrícola y pecuaria generando problemas de distribución de alimentos. Cambiaron algunas relaciones de trabajo “indios y esclavos se convierten en peones o arrendatarios” (Tovar 1987, 95), la manumisión de esclavos es lenta y solo se consolida a mediados del siglo XIX, aún con fuertes ataduras de los manumisos con sus esclavistas. Los campesinos pueden trabajar la tierra, pero atados a las haciendas con limitaciones para poseer ganado vacuno o producir cultivos que compitan en los mercados locales y con los del hacendado. Solamente en la segunda mitad del siglo XIX se observaron algunos “intentos de desarrollo agrícola modernos” ligados a coyunturas internacionales como la guerra de secesión americana (Tovar 1987, 91).

Las reformas liberales del medio siglo (siglo XIX) intentaron cambiar la estructura colonial. Para ello, se buscó desintegrar los resguardos, pero los mismos indígenas se opusieron en diversas ocasiones (Tovar 1987, 103). La contra-reforma conservadora se opuso a las reformas de los gobiernos liberales de la segunda mitad del siglo XIX. El modelo conservador centralista de Nuñez impuso la constitución la de 1886, que cambió las reglas del juego de la nación, aunque la implementación real de esta constitución se inició en la primera década del siglo XX.

Las formas de trabajo y las relaciones de producción poco se transformaron entre el periodo colonial y la república. El trabajo en las haciendas generó relaciones de servidumbre y dependencia por la tierra, “las condiciones de vida de los trabajadores rurales eran de extrema miseria” (Jaramillo 1987, 65). Solo con la llegada del siglo XX y con las transformaciones que se producen en la segunda década de ese siglo, las condiciones empezaron a cambiar para los trabajadores del campo, en especial para aquellos que se convierten en campesinos independientes ligados al café y su producción (Palacio 2009, Gilhodes 1989, Kalmanovitz 1982).

### *La concentración de la tierra en el Eje Cafetero*

Para Catherine Legrand (citada por Melo 1987, 134), durante el período de 1827-1936, el estado colombiano concedió tierras baldías por 3.2 millones de hectáreas, mucho más de lo que posteriormente entregaría como representante del estado. El Incora (Instituto Colombiano para la Reforma Agraria), como producto de los proyectos de reforma agraria, entre los años de 1936 a 1961, por extinción de dominio, una vez tomó posesión de 2 millones de hectáreas (Gilhodes 1989, 352). Las tierras que fueron concesionadas en el primer periodo del siglo XIX y que menciona claramente en su estudio Catherine Legrand (1980), muestran como Antioquia con 250 mil hectáreas (otorgadas en forma de concesiones en nombre del proceso de colonización que ella lideraba para ese entonces y el cual va expandirse hasta lo que hoy es Caldas como epicentro de la colonización antioqueña) fue conjuntamente con Caldas la más favorecida dentro de ese proceso de concesiones (Melo 1987).

Sin duda, las concesiones (que incluían también pago de servicios militares debido a las guerras civiles), al igual que la construcción de obras públicas y el crecimiento de las nuevas poblaciones, favorecieron a la región del Eje Cafetero (Legrand 1980). Así, en sus orígenes esta región constituyó





Desde finales del siglo XIX, el incipiente sistema económico capitalista colombiano se desarrolló a través de un modelo agro-exportador, basado en la exportación del café que acelera la industrialización en medio de la lucha por la tierra. En la región del Eje Cafetero, territorialmente integrada por antiguos espacios de colonización dedicados al cultivo y plantación del café, como los hoy departamentos cafeteros de Caldas, Risaralda y Armenia, encontramos que en relación al fenómeno de la propiedad y uso de la tierra desde mediados del siglo XIX, existe una serie de élites concentradoras de la propiedad de la tierra, como consecuencia de la riqueza natural presente en esta región gracias a su posición geográfica, variedad climática y su articulación con el centro del poder político del país debido a la presencia del río Magdalena, una de las principales vías de comunicación del país.

En resumidas cuentas, podemos entonces afirmar que la región del Eje Cafetero desde sus orígenes, constituye entonces una zona de expansión de frontera agrícola y de colonización, que se convirtió en el espacio imprescindible para el desarrollo económico capitalista del país, marcado por las formas de producción de economía campesina y la hacienda cafetera, las cuales se encuentran al origen de enormes conflictos por la tierra y, por consiguiente, de la violencia política que caracteriza a Colombia.

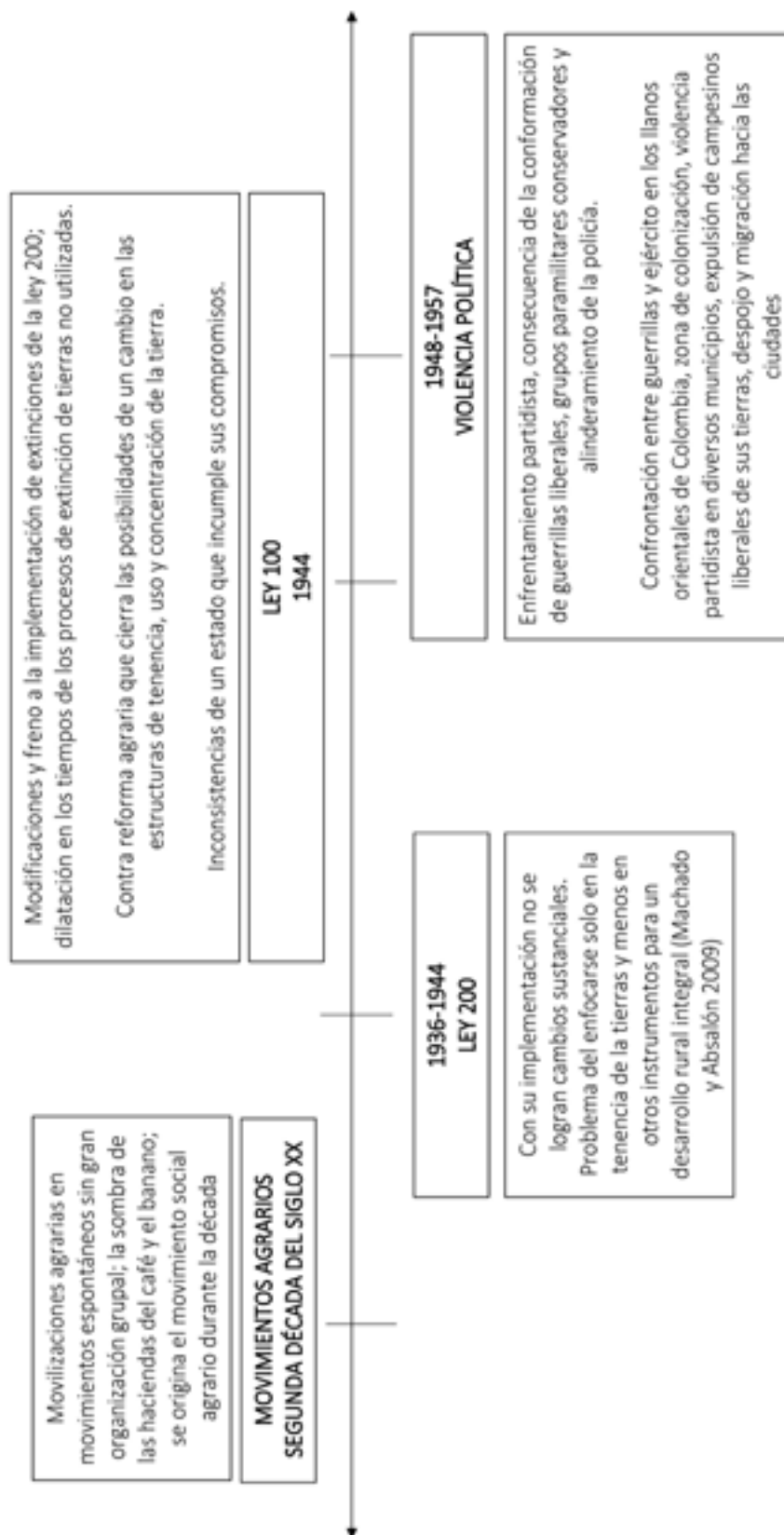
### *Las reformas agrarias en Colombia y su impacto sobre la concentración de la tierra en el Eje Cafetero*

La transición de lo rural a lo urbano, dentro de la estructura económica colombiana basada en la hacienda cafetera, fue inevitable. Paralelamente al fortalecimiento de las haciendas cafeteras nace el movimiento social agrario(5). Es así como durante la década de los años treinta, el gobierno liberal de la Revolución en Marcha de López Pumarejo, empeñado en fomentar el acceso a la tierra para su utilización productiva, promulga la Ley 200 de 1936(6), la primera ley de reforma agraria del siglo XX(7) que exalta la función social de la tierra al estipular que si en el término de diez años ésta no se explota, se revertirá en forma automática al estado.

En la región del Eje Cafetero, tras una ardua lucha por el acceso a la tierra el movimiento social agrario, se logró transformar a los campesinos en pequeños propietarios de tierras dedicadas al cultivo del café y, con ello, en protagonistas de las épocas de bonanza, de depresión y auge de la producción cafetera. Finalmente, la política reformista impuesta por el gobierno de la revolución en marcha no logró transformar el sistema capitalista que consolida a una élite de empresarios que pasan a controlar la comercialización del café a través de la creación de la Federación Nacional de Cafeteros desde 1927, mientras los campesinos quedan reducidos en trabajadores individuales dedicados exclusivamente a cultivar el café. En 1940, el gobierno y el congreso colombiano aprueban el Acuerdo Interamericano del Café y en 1946 entra en vigencia el primer Acuerdo Internacional del Café bajo el auspicio de Estados Unidos, fortaleciendo las relaciones económicas colombo-americanas.

A partir de ahí, la vulnerabilidad de la economía colombiana, debido al rol preponderante de algunos empresarios que integran la Federación Nacional de Cafeteros y, debido a la dependencia de las exportaciones del café hacia el mercado norteamericano, conlleva a un intervencionismo económico estatal orientado al establecimiento de un desarrollo económico capitalista basado en una política económica de libre cambio destinada a favorecer el desarrollo económico hacia afuera; es decir, exportando café e importando bienes de consumo (Palacio 2009, 424). En consecuencia, la estructura social y estatal colombiana sufre transformaciones considerables con el crecimiento económico que la integración al mercado internacional trae consigo.

Gráfico 2. Estructura de la tierra y reformas agrarias, 1920-1959



Fuente propia.

---

El intervencionismo económico estatal orientado al establecimiento de un desarrollo económico capitalista impulsa las exportaciones de café, que permiten acumular capitales para fomentar la industria; pero sin mejorar las condiciones de vida de los campesinos y de los obreros de las nuevas industrias (Tovar, 188; en Sánchez 2006). De tal manera, que el inconformismo político de las clases campesinas y obreras ya organizadas en movimientos sociales comienzan a fortalecerse y la violencia empieza a expandirse por todo el Eje Cafetero, especialmente en el Quindío(8), donde aparecen las primeras guerrillas que enfrenta a un estado frágil, incapaz de frenar las injusticias sociales, al bipartidismo político y al fanatismo religioso católico que dividen al país y fomentan aún más la violencia política durante el periodo de 1948 a 1957, cuando las élites gobernantes firman un pacto político denominado como el Frente Nacional para poner fin a la violencia política.

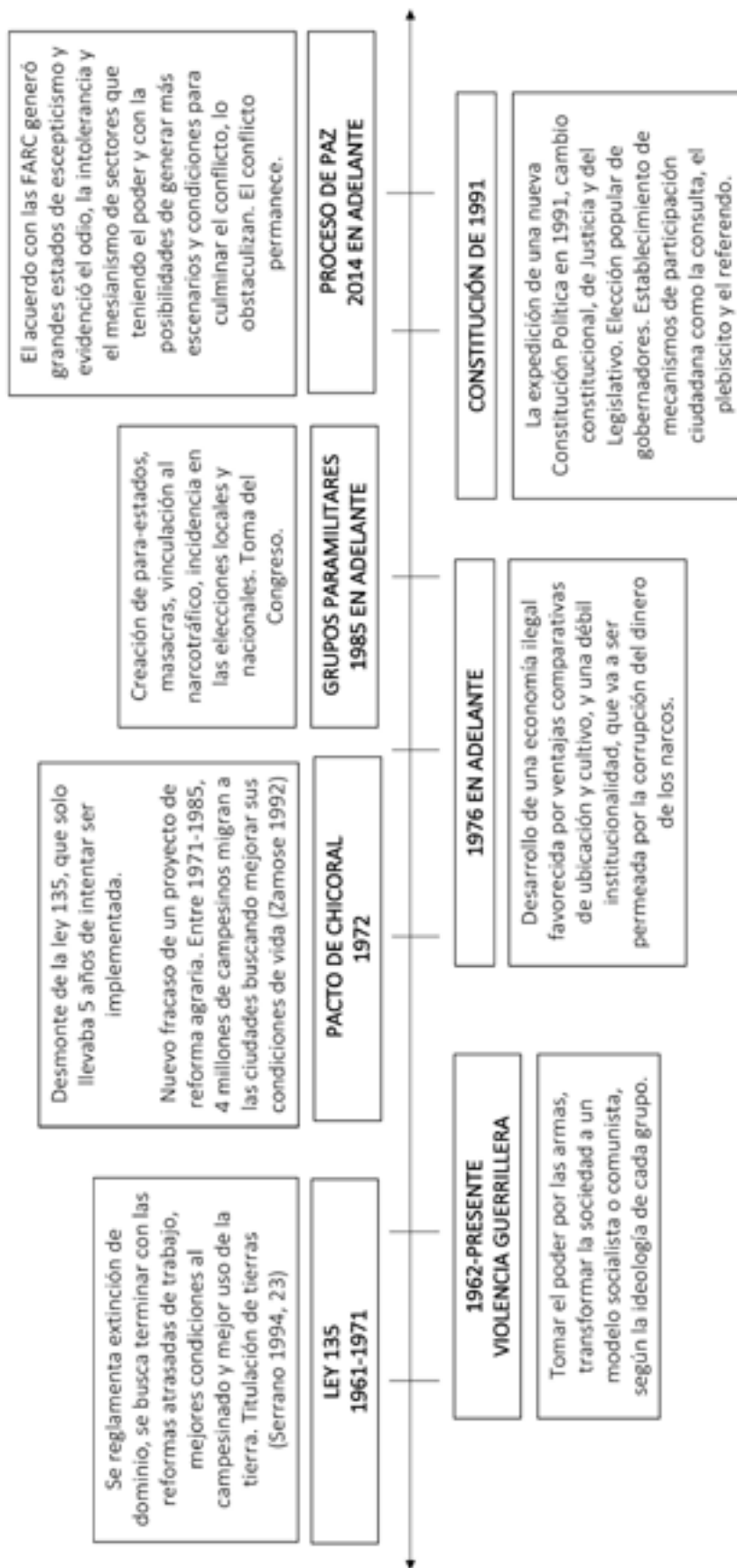
El Frente Nacional como acuerdo político entre los partidos liberal y conservador busca poner fin a la violencia política y para ello comienza por reconocer la problemática del acceso a la propiedad y uso de la tierra como una de las causas de la violencia política, y va apoyarse en la política exterior norte americana a través del programa de la Alianza para el Progreso que empeñada en desaparecer la amenaza comunista que representaba la Revolución Cubana en América latina; decide apoyar un conjunto de reformas económicas y sociales en todos los países latinoamericanos para frenar el surgimiento de movimientos agrarios y obreros que agravaban la amenaza comunista.

Es dentro de este contexto histórico, de intensas luchas sociales que el gobierno liberal de Lleras Camargo en cabeza de su ministro Lleras Restrepo promulga la ley 135 de 1961 sobre reforma agraria, que determina la expropiación de tierras de propiedad privada. Años más tarde, cuando Carlos Lleras llega a la presidencia, recobra esta idea y se logra la aprobación de la ley 1ª de 1968 a través de la cual crea instituciones como el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) e impulsa la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), buscando con estos instrumentos de equidad fortalecer el acceso a la propiedad de tierra y lograr la aplicabilidad de la reforma agraria. Sin embargo, este proceso será liquidado por el presidente Misael Pastrana y la Sociedad de Agricultores de Colombia SAC durante los años 1972 con el denominado "pacto de Chicoral"; denominado así, por la población del departamento del Tolima en donde se reunieron el gobierno y los terratenientes para firmar dicho pacto, representados por la Asociación de Agricultores de Colombia SAC (Gilhodes 1989, 360). El fracaso de la implementación de las leyes de reforma agraria aviva el fenómeno de la violencia política.

Desde 1960, la violencia política tomó cuerpo, una vez que los grupos armados denominados como guerrillas desafían al estado colombiano. Algunos de estos grupos se fortalecen particularmente en el oriente de Caldas (Santos 37-154). Grupos como el de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) (ideológicamente pro-soviético) reivindican el acceso a la tierra como una de sus demandas y, conjuntamente con este, el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) desafían al estado colombiano y logran desestabilizarlo después de la segunda mitad del siglo XX.

En Colombia y en el oriente y norte de Caldas, en respuesta al fenómeno de las guerrillas, surgieron otros grupos armados, los cuales constituyen la base del paramilitarismo después de 1981, localizado en parte del Magdalena Medio en donde algunos miembros de la sociedad civil, tales como grandes empresarios, ganaderos y hacendados intimidados por la presión de las guerrillas a través del cobro de extorsiones y el avance de las asociaciones campesinas que propendían por la recuperación de la tierra, apoyan la expansión del paramilitarismo que llega acompañado del narcotráfico; actividad que se transformó en su esencia y, al servicio del narcotráfico, logró consolidar el control de las rutas, de propiedades adquiridas y usurpadas a campesinos mediante el despojo de tierras estratégicas y de gran productividad.

Grafico 3. Estructura de la tierra y reformas agrarias, 1961 -2011



Fuente propia.



Algunos territorios del Eje Cafetero sufrieron las consecuencias que deja el conflicto armado a través del desplazamiento forzado, migración agrícola de campesinos que sin infraestructura y mercados adecuados para la comercialización de sus productos optan por la roturación o preparación de tierras de baldíos, vendidas a bajos precios a latifundistas-ganaderos que no requieren de mayor fuerza de trabajo, engendrando enormes desigualdades sociales que agudizaron el conflicto en un territorio caracterizado por la ausencia de un estado fuerte; lo que atrae aún más la presencia de actores violentos fuera del control estatal direccionado únicamente hacia una acción policiva que no alcanza un orden público estable; dejando entonces la resolución de los conflictos a la fuerza de quienes se enfrentan a través de la violencia en procura de un orden acorde a sus intereses y, beneficiados por la falta de estado (Rementería, 339-353; en Sánchez).

Después de 1989, el Eje Cafetero enfrentó además una fuerte crisis con el fin del Pacto Internacional del Café. La población activa desempleada por efectos de la crisis, se desplaza; municipios como Dorada, Samaná, Aguadas en el Departamento de Caldas o municipios como Montenegro y corregimientos como Pueblo Tapao, el Carmelo, en el Departamento del Quindío, se pasan a actividades como la pecuaria, comercial, turística en pleno crecimiento, gracias a la inversión de capitales, en algunos casos, en proveniencia de actividades ilícitas, en territorios donde el estado es incapaz de garantizar asistencia social y, controlar el monopolio de la violencia. Sin autoridad estatal que represente un poder político fuerte, guerrilleros, mafiosos, paramilitares pasan a considerarse un contrapoder legítimo y autoridad política regional cuando consolidan su dominio sobre el territorio, la población, al atribuirse el poder jurisdiccional, la administración y la justicia.

Sin embargo, la resistencia social y oposición en los territorios afectados por el flagelo de la violencia que dejó el conflicto armado y, el narcotráfico, contribuyen a la búsqueda de soluciones al conflicto a través de un nuevo y definitivo Acuerdo de Paz en septiembre de 2012. Los tiempos del conflicto armado son sustituidos por la esperanza de una era de postconflicto en 2016. Tanto el conflicto armado como el postconflicto en su esencia están inmersos dentro de la problemática del acceso y uso a la propiedad de la tierra como causa y, como consecuencia de los mismos. La lucha por la tierra es una de las causas que conlleva al conflicto, pero, al mismo tiempo es parte de la solución a esta problemática de la tierra que puede conducir hoy a una época de postconflicto en paz sin los flagelos de la violencia política: las guerrillas y los paramilitares.

En 1991, la constituyente política conllevó a una nueva reforma agraria a través de la ley 160 de 1994 destinada a que los terratenientes vendan parte sus tierras a campesinos para contrarrestar las plantaciones de coca y, la economía engendrada por el narcotráfico. El gobierno del presidente Juan Manuel Santos adelantándose al proceso de paz cuyo vértice esencial es la problemática del acceso y uso a la propiedad de la tierra, emana la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras; un esbozo de una nueva Reforma Agraria que surge como respuesta estatal al fenómeno de la violencia política fruto del conflicto armado y, el narcotráfico. La restitución de tierras prevista en el título IV de la Ley N°1448 de 2011, constituye un mecanismo de justicia transicional, iniciado antes de la finalización del conflicto armado del país, que incorpora normas como medida de reparación de las víctimas, en gran parte desplazados de sus tierras.

La Ley N°1448 de 2011 constituye el más importante esfuerzo del estado colombiano por dar solución a la problemática de la gran concentración de la tierra que caracteriza históricamente a nuestro país pero que solo comienza a evidenciarse desde 1960. Como lo señalamos, desde su construcción como nación Colombia permitió instituciones que dieron paso a una gran concentra-

ción de la tierra, la Misión de Estudios del Sector Agropecuario mostraba como en los años sesenta había una altísima concentración de la tierra en Colombia y como el Índice de Gini, en lugar de disminuir con el paso del tiempo y con la modernización del país en los últimos 60 años, pasó de 0.86 en 1960 a 0.83 en 1984, y a 0.902 en 2014 y; como de allí en adelante, en medio de una fuerte dinámica del conflicto armado, la concentración de la tierra se acentuó (IGAC 2012, 60).

La concentración de la tierra en Colombia, ha ido de la mano del conflicto armado en los últimos 50 años y del narcotráfico en los últimos 30 años (Ibáñez y Querubín 2004). Prueba de ello, la restitución de tierras prevista en el título IV de la Ley N°1448 de 2011, no logra aplicarse bien porque cuando el estado les devuelve sus tierras a los desplazados estos no desean retornar, o simplemente porque esas tierras continúan todavía bajo el control de narcotraficantes. La concentración de la tierra en Colombia ha sido originada por diversas razones, en las que el conflicto interno ocupa un papel protagónico, ya que ha utilizado la falta de garantías estatales y la ausencia de derechos de propiedad, como medio para despojar de diferentes predios a dueños, que si bien podrían demostrar su título, no tienen el documento judicial que permita corroborarlo; lo cual representa un grave problema, principalmente en el momento de reparar con la restitución de sus tierras a los desplazados, principales víctimas del conflicto. La falta de garantías estatales y la ausencia de derechos de propiedad originan mayor concentración y/o violencia.

Históricamente el problema del desplazamiento de campesinos y la subsecuente concentración de la tierra ha sido estudiada desde la violencia de los años cincuenta del siglo XX; recientemente el trabajo de Salinas et, al (2012), ha mostrado como gran parte de los Departamentos con mayor concentración de la tierra, coinciden con los más afectados por el desplazamiento y, con los Departamentos que son objeto de grandes proyectos de desarrollo minero (La Guajira, Cesar-centro, Caquetá, y Putumayo), proyectos agroindustriales para biocombustibles (Cesar-sur, Valle y Nariño), proyectos agroforestales (Sur de Bolívar, Valle del Cauca y Córdoba), y todos los anteriores (Meta y Vichada).

El Estado colombiano y los diferentes gobiernos que lo encarnan no tienen claridad ni visión de largo plazo y menos un proyecto nacional que sirva de guía para siquiera instituir una política de baldíos. Si consideramos que la legislación representa una intencionalidad política, la política de baldíos como expresión primera de una verdadera política de reforma agraria fue siempre caótica, incoherente y cambiante, según los intereses y, al servicio de los grupos en el poder político. (Machado 2009, 55).

El problema de la tierra en Colombia está vigente, la distribución inequitativa, la concentración de la tierra en manos ineficientes e improductivas, permitieron y han permitido un monumental rezago agrario. Las intenciones de transformación de la propiedad territorial con las reformas agraria es un fracaso en sus objetivos centrales; sin embargo, la explicación a esta situación es diferente en cada periodo, pues los actores centrales de concentración y oposición a reformas agrarias han cambiado históricamente, así las intenciones y efectos puedan parecerse.

## Las mujeres y su exclusión de las reformas agrarias en Colombia

La exclusión de las mujeres de la vida pública, el no reconocimiento de sus derechos civiles y económicos ha sido una constante en sociedades patriarcales y capitalistas como la colombiana que no ha sido la excepción. En Colombia, solo en 1922 el estado reconoce a la mujer casada el

derecho a la administración de sus bienes de uso personal, en 1933 les reconoce el acceso a la educación superior, en 1936 les reconoce el derecho a ejercer cargos públicos; igualmente el estado colombiano les otorga a las mujeres el derecho a la ciudadanía en 1945, el derecho a elegir y ser elegidas en 1957, el derecho al divorcio para el matrimonio civil en 1976 y, solamente hasta 1981 la ley 051 y, después la ley 30 de 1988 emanadas por los gobiernos de la época, les reconoce a las mujeres, especialmente a la mujer campesina, su derecho a la titularidad de tierras.

La ley 135 de 1961 sobre reforma agraria que figura entre las leyes más avanzadas en relación al derecho de la propiedad de la tierra en Colombia, solamente reconoció la titulación de tierras para los hombres en tanto que jefes de hogar, asumiendo que esto “beneficiaria al resto de la familia... pero en la práctica (...) al presentarse la separación de la pareja, las mujeres con sus hijas e hijos quedaban librados a su suerte” (Velásquez 2002). Los proponentes de la ley 135 de 1961 no estaban preocupados “por la situación de las mujeres campesinas” y no legislaron pensando en “garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en cuanto al acceso a la tierra, la asistencia técnica, el crédito, ni a aspectos relativos a la producción, comercialización, mercadeo” y, sin embargo, esta grave situación finalizando el siglo XX no se ha solucionado.

Desde 1984, las mujeres campesinas reclaman el derecho a la propiedad de la tierra y, con el acceso de algunas funcionarias mujeres a cargos de importancia en el Ministerio de Agricultura y, con el apoyo desde allí a la creación de la Asociación Nacional de Mujeres Indígenas y Campesinas (ANMUCIC); las mujeres campesinas intentaron conseguir estos derechos. Para esta asociación, resolver el problema del acceso de la mujer a la tierra y la herencia, fue del mayor interés, ya que consideran que la pobreza de la mujer estaba directamente relacionada con la ausencia de oportunidades, la autonomía económica, la falta de acceso a educación, los servicios de apoyo y los recursos económicos, incluido el crédito, la propiedad de la tierra y el derecho a la herencia y, con la mínima participación en el proceso de adopción de decisiones.

Solo hasta 1988 con la ley 30 del 18 de marzo, con la cual se modifican y adicionan las Leyes 135 de 1961, 1ª de 1968, Colombia reconoció “los derechos de las mujeres a la tierra ; pues fue esta ley 30 quien estableció que en los programas de reforma, la titulación y adjudicación de tierras tenía que hacerse a nombre del marido y la mujer que conformaban una pareja, independientemente de su situación marital; también se incluyeron disposiciones para las jefas de hogar, dándoles acceso prioritario a baldíos y la inclusión paritaria de mujeres en las empresas comunitarias creadas por la reforma agraria” (Velásquez 2002).

En 1991, se comprobó que la situación de las mujeres del campo, a pesar de la emanación de la ley 30 de 1988, era igual a la situación que vivieron las mujeres del campo de 1961. Finalizando el Siglo XX, encontramos que el acceso de las mujeres colombianas a la titularidad de la tierra sólo correspondía al 11 %. En 1994 se sancionó la ley 160, que describe como beneficiarios del acceso a la propiedad a hombres y mujeres que sin ser jefas de hogar, sufran desprotección, y reafirmó la titulación conjunta obligatoria en caso de entrega a la pareja (Velásquez 2002). Si bien esta legislación es progresiva, las organizaciones de mujeres rurales han demostrado que ella limita el acceso comunitario de las mujeres a la tierra ya que cuando constituyen empresas asociativas, sus solicitudes son rechazadas porque se da prioridad a la agricultura familiar.

En realidad, a las mujeres en condición de jefes de hogar o de cabeza de familia no se les da prioridad; pues, a pesar de muchas medidas que puedan parecer favorables a las mujeres y, en es-



pecial a las mujeres de campo; se ha incrementado en realidad la titulación conjunta a la pareja, y la realizada a favor de mujeres solas llega apenas al 13 %, cifra ligeramente superior a la que registramos en los años sesenta. Lo anterior refleja que la lentitud de los cambios no tiene solo que ver con decisiones políticas, la burocracia en los mandos medios ejecutores de estas medidas, incide en su aplicación (Velásquez 2002).

En el campo la brecha de género produce como riesgo inseguridad alimentaria, falta de generación de ingresos, dedicación al trabajo doméstico y también de producción, acceso desigual a recursos productivos e, incluso, desarraigo: “las mujeres tienen unos puntos de partida distintos y desiguales con relación a los hombres, y eso genera una alta vulnerabilidad a que los impactos de la pobreza y de la pobreza extrema recaigan sobre ellas y sus grupos familiares” (FAO Colombia 2018). Los hogares con jefatura femenina en Colombia son los más pobres y vulnerables pero en el área rural la situación es más dramática.

Si bien es cierto que las mujeres del campo han aumentado su participación económica activa, esta se incrementó de un 15,1% en 1990 hasta el 20,1% en 1999, pues gran variedad de actividades económicas en el campo se feminizó. Sin embargo, “el tipo de actividad económica y trabajo de las mujeres del campo es generalmente temporal y carece de protección laboral” (Stella 2006, 56). Las estadísticas de la pobreza en Colombia, muestran a las mujeres del campo o rurales en una situación compleja, en el año 2016 el 34,3 % de los hombres rurales eran pobres, en tanto las mujeres eran el 37,1 %; la situación muestra su complejidad al conocerse que del 23,4 % de la población que vivía en la ruralidad en 2017, casi 6 millones eran mujeres (Dane 2018).

En el año de 2002, el estado colombiano promulga la ley 131 como instrumento jurídico para regular la situación de la mujer rural colombiana en relación a su calidad de vida, protección a través de regímenes de seguridad social, capacitación, educación, recreación. Esta ley promueve también su participación en fondos de financiamiento del sector rural y, finalmente contribuye a disminuir la discriminación de la mujer rural. Pero la implementación de la ley 131 de 2002 es bastante lenta. Como ya lo hemos explicado la firma del Acuerdo de Paz reconoce la importancia de la redistribución de la tierra que afecta especialmente a las mujeres. Infortunadamente, todavía falta mucho por construir dentro de la institucionalidad colombiana que bien podría comenzar por actualizar un catastro rural con información detallada y desagregada por sexo, comunidades, etnias; para que las mujeres colombianas puedan acceder más rápidamente a fondos de tierras, subsidios integrales, créditos especiales para compras de tierras etc.; pero ello está sujeto a la estabilidad política del país; es decir a la posibilidad de alcanzar una paz real y verdadera.

## LAS CIFRAS DE LA CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA EN COLOMBIA Y SU PROBLEMÁTICA SOCIO-ECONÓMICA

### *Las cifras estadísticas*

Al revisar la información disponible de las muestras nacionales agropecuarias de los años de 1954 y 1956, se puede observar que “cerca del 55% de los propietarios tenían menos de 10 hectáreas y ocupaban alrededor de 7% de la superficie” (IGAC 2012, 55), la información permite corroborar las dos situaciones relatadas en los procesos agrarios de primer mitad de siglo, una estructura minifundista con muchos propietarios campesinos, junto a una gran concentración territorial del latifundio de

grandes propietarios, en donde las propiedades entre 501 y 2500 hectáreas representaban el 31% de la superficie en 1956, de estas propiedades (4456) el número de propietarios era solo el 0,64% del total(9). Las fincas pequeñas estaban cultivadas casi en su totalidad, las grandes fincas de más de 2.500 hectáreas, estaban cultivadas en menos del 10%. (IGAC 2012, 56; citando a Alameda, Raúl 1964).

El BIRF (Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento) en 1956, planteaba como acción necesaria “la búsqueda de un tipo de uso de la tierra más eficiente”, igualmente el presidente Lleras Camargo promotor de la ley 135 en 1961, afirmaba “no debe haber tierras improductivas en el país” (Gilhodes 1989, 343), a pesar de esta ineficiencia productiva, la agricultura en 1961 aportaba el 31,7% del PIB, aunque la población campesina era el 47,9% en 1964. Para 1995, el Banco Mundial retomaba el argumento de la institución que la antecedió, partía del argumento de la desigualdad y concentración de la tierra en el país y mencionaba la necesidad de una reforma agraria.

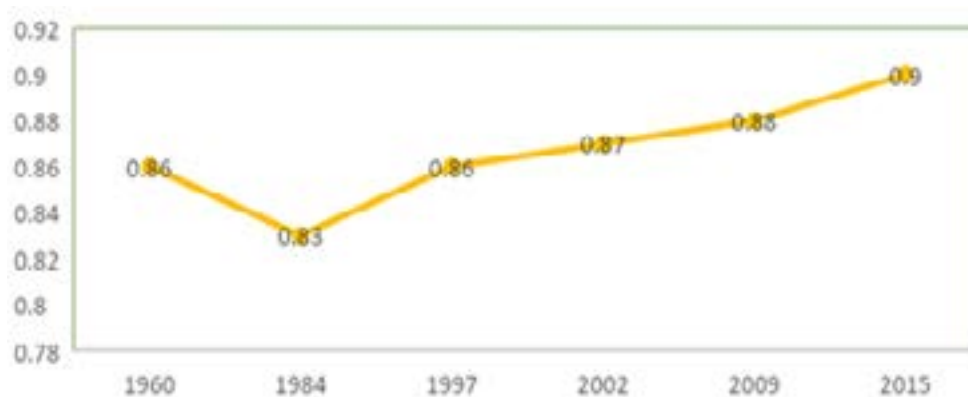
La comparación entre la información del Censo agropecuario de 1960 y la primera encuesta agropecuaria realizada en marzo- junio de 1988, muestran una fuerte disminución de las tierras en arriendo, y en 2015 hay solo 197 mil unidades agropecuarias en arriendo; también se encontraban unidades en aparcería, cerca de 32 mil. Con respecto a los minifundios, y pequeñas propiedades entre 5 y 100 hectáreas con 410.155 unidades productivas, estas tenían el 30% de la tierra y las grandes explotaciones que eran 2761 poseían el 30,5 % de la tierra (Gilhodes 1989, 340). Para 1970 eran el 64% de las UPAS con el 5% de la superficie en 2015 que habían aumentado al 70,5%, pero solo tenían el 2,7 de la tierra cultivable (Oxfam 2017,12). El 66% de las UPA se consideraban en propiedad privada. En 1970 las propiedades de más de 1000 ha eran 3467, con el 0,3% de predios y el 30,4% de la superficie.

En 1960, cerca del 40% de la población que derivaba sus ingresos de actividades agropecuarias, carecían de tierra de forma total o parcial, denotando la gravedad de la problemática de tierras. Durante estos años se consolida el proceso urbanizador y el sector rural perdía participación demográfica y económica. Para 1993 esta participación se había reducido al 31% (Flórez 2000, 63-77), la proporción de la población de las cuatro ciudades más grandes (Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla) alcanzaba el 27% de la población en ese mismo año, denotando la dinámica del proceso urbanizador y las transformaciones demográficas.

Para el año 2012, se estimaba por parte del DNP (2014), que 11.2 millones de personas habitaban el campo colombiano, estas personas eran el 24% del total de la población, y en el año 2014 la misma institución, mencionaba en sus estudios que, en términos de las formas de tenencia de la tierra, tres cuartas partes de las explotaciones tenían propietarios y una cuarta parte tenía la tierra en: arriendo, ocupación sin título u otras formas.

El grafico 4 permite observar desde la información de los censos agropecuarios y otros estudios, como en los últimos 60 años la tendencia de la distribución de la tierra, medida por el índice de GINI, presentaba una tendencia concentradora, aspecto que como veremos más adelante se reproduce permanentemente en el marco regional colombiano, y reconfirmando que la tierra como factor económico se concentra en pocas manos.

Gráfico 4. Evolución de índice de GINI distribución de la propiedad rural 1960-2015



Fuente: Elaborado en base a IGAC 2012, Censo Agropecuario 2015, Oxfam 2017.

En el periodo 1997- 2015 la información del IGAC, permite corroborar que la concentración de la tierra en Colombia continuaba en una senda creciente, la investigación del IGAC (2012) mostraba que el 69,9% de los predios, tenía menos de 5 hectáreas y ocupaba solo el 5% del área censada, mostrando la tendencia histórica de una estructura de tenencia en minifundio. El estudio además señalaba que los terrenos de más de 500 hectáreas estaban en manos del 0,4% de los propietarios y representaban el 41,1% del área censada. De las 43.1 millones de hectáreas aptas incluyendo las destinadas a agricultura, únicamente 7.1 millones (es decir 6.3% del área nacional) se encontraban dedicadas a siembra de cultivos, el resto que era equivalente a 34.4 millones de hectáreas, estaba utilizado en la alimentación de animales, con predominio de los pastos(10) para el ganado vacuno.

En síntesis, las explotaciones mayores de 500 hectáreas representaban en 1970 el 0,5% del total de propiedades y la superficie ocupada se encontraba en cerca de los 5 millones de hectáreas (29% del censo de esa época), en 2014 se pasó a 47 millones de hectáreas (68%) pero el tamaño de los predios aumento a 5000 hectáreas (Oxfam 2017,11). Esta situación se reprodujo a nivel municipal y en el caso del departamento de Caldas, uno de nuestros focos de investigación, municipios como Aguadas tenían 3 predios mayores a 500 hectáreas, y concentraban para el año 2012 1584 hectáreas, frente a 1835 predios menores de 1 hectárea que tenían solo 665,6 hectáreas (IGAC 2019). En el año 2019, el número de predios menores a 1 hectárea había aumentado a 2470 predios, mostrando un mayor fraccionamiento de la tierra ocupada (IGAC 2019).

### *Problemas socio-económicos de la concentración de la tierra y su uso*

Se describen a continuación algunas de las problemáticas que genera la gran propiedad latifundista en Colombia, y las secuelas de los fracasos de las reformas agrarias ya detalladas.

### **Sobre el GINI de la tierra y la desigualdad**

En 2017, al hacer un ranking de concentración de tierras acorde al índice de GINI, Colombia (0,9) se situaba en tercer lugar, en segundo lugar estaba Chile (0,91) y Paraguay (0,94) en primer puesto (Suescun y Posada 2017). Para Fajardo (2002), en 1996 los predios de 200 hectáreas correspondientes al 2.8% del total de las fincas, concentraban el 39.9% de la tierra, con un porcentaje mínimo de uso agrícola, y las fincas de hasta 5 hectáreas, que correspondían al 46.8% del total de los predios, solo poseían el 3.2% de la tierra. Para 2011 la información mostraba un Gini de 0,84 cuando se hacía la medición del GINI por la calidad de la tierra (concentración de UAF).

El Atlas de Distribución de la Propiedad Rural en Colombia en 2012, señalaba que el 69,7 % de los predios (los de menos de 5 hectáreas) poseían apenas el 6,0 % de la tierra, mientras que en el otro extremo, los predios con más de 200 hectáreas representaban sólo el 1,0 % del total de predios pero concentraban el 43,1 % de la tierra. Los problemas generados en la concentración de la tierra en Colombia se manifestaban en una desigualdad social que según el análisis del Banco Mundial (2004), contenía tres aspectos: la subutilización de la tierra productiva, donde el suelo apto para la actividad agraria y zonas ecológicamente frágiles se utilizan en la ganadería; la poca inversión de los gobiernos locales en el mejoramiento de los servicios públicos; y el incremento de la violencia en áreas con ausencia de oportunidades económicas, generando desplazamiento e inequidad social.

## El uso de la tierra

La dinámica agrícola contribuye en el desarrollo de los países, como productores de alimentos y materias primas. En América Latina la importancia del desarrollo agrícola y rural sigue siendo vital para las economías, en general el desarrollo económico y social está ligado a la transformación que se logre en el sector para los diversos países. En Colombia la agricultura pasó de representar el 25% del PIB en 1970 al 6,7% en 2016, en parte esta disminución significativa en la participación de la riqueza nacional debido a: el mal uso de la tierra, la concentración de la misma en pocas manos (como se ha expuesto a través de este documento), y la ausencia de una política agropecuaria desde el estado, que dirija los proyectos de largo plazo y permita transformaciones sustanciales.

La evolución del uso de la tierra desde el siglo XIX muestra a la ganadería extensiva como una actividad importante, su práctica estaba extendida a fines de siglo en regiones como Antioquia, la hoya del Alto Magdalena, las llanuras de la Costa Atlántica (Bolívar y Sinú), el Valle del Cauca y Cundinamarca. Entre 1850 y 1882, se presenta un crecimiento del 133% del hato ganadero, en 1950 había 16 millones de cabezas de ganado (Kalmanovitz, 1982, 326, cuadro 3,1). El crecimiento del hato ganadero, entre finales del siglo XIX y mediados del siglo XX, se vio favorecido con las concesiones de tierras públicas.

Desde finales del siglo XIX se diferenciaron en Colombia dos formas de producción en el agro: el de la gran propiedad, ligada a la hacienda y el de los campesinos con pequeña propiedad, esto unido a la herencia colonial de las formas de trabajo se presentó como un obstáculo a la libre movilidad de hombres y tierras que caracterizó el campo colombiano hasta mediados del siglo XX. (Kalmanovitz 1982). "Entre 1910 y 1925 el área total cultivada en el país aumentó de manera importante, se pasó de 920.000 hectáreas a 1.471.000 hectáreas, representando un incremento del 59.8%, producto del crecimiento del área dedicada a cultivos tanto de exportación como para el consumo urbano y rural" (Bejarano 1990).

Las prácticas agrícolas, mostraban como el maíz se empleó en la colonización de tierras antes de la siembra de pastos para la ganadería, una tradición que aún subsiste en muchas áreas de colonización. En Antioquia el maíz se intercaló con el cultivo del frijol, en las zonas del sur y el oriente del país la producción se centró en la papa. En general las prácticas de cultivo eran bastante primarias, el uso de las técnicas que se desarrollaron en la agricultura europea o estadounidense eran prácticamente desconocidas.

Desde los inicios del siglo XX, las nacientes industrias y el proceso de urbanización corrieron paralelamente con la expansión de cultivos como el café, hubo allí una suerte de simbiosis importante, entre estos tres elementos de la modernización. El algodón, la caña de azúcar, el arroz, el trigo y el banano, crecieron lentamente en el área cultivada en la primera mitad del siglo XX, aun no se producía una expansión importante de la agricultura, para satisfacer la demanda interna urbana, esto afectó los precios de los productos en los centros urbanos. La expansión de la economía cafetera en el occidente del país, se sustentó en la pequeña producción parcelaria, lo que generaría efectos positivos en el mercado interno regional, lo que contrasta con el sistema de haciendas sobre la cual se había desarrollado.

Entre 1915 y 1950, Colombia dependió económicamente del sector primario agrario, fundamentalmente del café, las exportaciones eran dominadas por la participación del café en ellas; en menor medida, la naciente industria y el sector servicios participaban de la economía. Para 1938, la población rural era el 70% del total de la población colombiana, y la dependencia por la agricultura era aún clave para el país, ya que se había consolidado al café como el producto que generaba divisas. En 1964 el 47,4% de la población era rural y la agricultura aportaba el 31,7% del PIB (Gilhodes 1989,341). También, en las décadas del veinte y treinta, del siglo XX, las formas asalariadas de trabajo eran reducidas y mucho más en el campo persistían relaciones precapitalistas entre los hacendados y sus trabajadores, los arrendatarios, aparceros producían su comida, en una economía no monetizada, y de relaciones de trabajo precapitalistas, situación que se mantuvo hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XX.

Según la CEPAL (2002), desde principios del siglo XX surgió en el Valle del Cauca un clúster o conglomerado productivo en torno a la caña de azúcar, compuesto por empresas dedicadas a una gran variedad de productos y servicios, que constituirían la columna vertebral del desarrollo económico y social de la región, una situación que lo diferencio regionalmente de la zona cafetera, una actividad fijada para el mercado interno. La ampliación y la modernización de los diferentes ingenios azucareros, y la implementación de nuevos métodos de cultivos, cuidados agronómicos, riego, etc., la caña de azúcar impacto el crecimiento de la región, a pesar de su concentración en los tres grandes ingenios que aún permanecen.

Con respecto al uso de la tierra, "el CIDA mostró que a medida que el tamaño [de las unidades productivas] aumenta, la superficie cultivada disminuye; mientras en el segmento de menos de 5 hectáreas se cultivaba aproximadamente el 83%, los latifundistas cultivaban solamente el 10% de la superficie ocupada. Se presentaba una relación inversa en las superficies de pastos, donde la superficie inexplorada aumenta a medida que aumenta el tamaño de las propiedades" (IGAC 2012, 57) Situaciones de este tipo en regiones netamente ganaderas, obligaron a los campesinos a migrar a las ciudades, a desplazarse hacia otras zonas (...) de colonización, o a enrolarse en grupos armados" (CIDA 1966).

A finales del siglo XX, la agricultura colombiana se vio fuertemente afectada por la apertura económica adelantada durante la década de los noventa, la apreciación de la tasa de cambio y los fuertes cambios en los precios relativos registrados en los mercados internacionales (Jaramillo 2002).

Gráfico 5. Colombia usos de la tierra en 2015



Fuente: Elaborado por los autores.

Finalizando la década de los noventa del siglo XX, la década del proceso liberador del comercio exterior colombiano, se generó una pérdida de más de 1 millón hectáreas de cultivos transitorios (soya, sorgo, maíz comercial) en las tierras más fértiles del país, la apertura había sido una maldición para la agricultura comercial colombiana, representada en esos productos agrícolas que surtían la industria de concentrados. Machado afirmaba “que la característica esencial de los noventa fue el avance de la gran propiedad, el deterioro de la mediana y la continua fragmentación de la pequeña, acompañados de violencia, desplazamiento de pobladores rurales y masacres continuas y la incorporación de tierras de colonización a los cultivos ilícitos” (Machado 1998, 32).

Como se observa en el Gráfico 5, el uso de la tierra en Colombia se concentra en la ganadería, y solo el 19,3 % está utilizado en agricultura, por ello el país tiene una gran dependencia por importaciones de bienes básicos para la alimentación, que además afectan directamente los ingresos de los colombianos por las devaluaciones que con frecuencia se presentan en nuestra frágil economía y afectan de manera agresiva el precio de la canasta de alimentos.

### Producción e importación de alimentos en Colombia

Los productos agrícolas eran el principal componente de las exportaciones colombianas hasta mediados de los años ochenta del siglo XX, representando el 54% del valor total de las exportaciones de bienes y servicios. Esta proporción descendió hasta el 20% en el período de 2000-2005. Colombia que había sido un exportador neto de productos agroalimentarios durante el período 1990-2013, invierte su posición productora exportadora, esto visto desde la balanza comercial del sector agroalimentario, que se ha ido reduciendo en los últimos años.

El valor de las exportaciones agrícolas en el mundo y en Colombia, descendió tras la crisis económica mundial (2008) esta tendencia se ha mantenido hasta nuestros días, y el café con la sobre producción mundial también ha afectado en su valoración en el mercado mundial en el último quinquenio. En general los pequeños productores se muestran insatisfechos con el café como cultivo básico, pero pocos toman otras alternativas, de una parte, el monocultivo(11) y de otro el pequeño tamaño de los predios entre 1 y 5 hectáreas, o el tiempo que demora la producción de otros productos(12) que se muestran como limitantes para la diversificación de cultivos. La integración con los mercados internacionales sigue siendo muy escasa, tanto en el ámbito de las exportaciones como de las importaciones, a pesar de la importante liberalización efectuada en los aranceles agrícolas (United Nations 2017).



Según las cifras reportadas por el DANE, solo en 2017 las exportaciones agropecuarias (agrupando agropecuario, ganadería, caza y silvicultura, según clasificación CIIU) tuvieron una participación del 7.1%, equivalente a \$2,678 millones de dólares, frente al total de los demás sectores económicos del país (total \$37,815 millones de dólares) (DANE 2018a).

La ganadería extensiva ha ocupado históricamente la mayor parte de la tierra utilizable en Colombia. En 1960 el hato ganadero tenía 14,7 millones de cabezas (solo el 14% era ganado lechero) utilizando 17,3 millones de hectáreas (Gilhodes 1989, 340 y Kalmanovitz 1982). En 1970 el hato había aumentado a 19, 2 millones cabezas, en un área de 20.900.000 hectáreas y en 1977 eran cerca de 24 millones de cabezas en 25 millones de hectáreas, según estimaciones de Kalmanovitz (1982, 328). Esta evolución del hato ganadero, muestra la consolidación de un modelo de ganadería extensiva terrateniente y atrasada en su forma de producir.

En 1960 el consumo per cápita de carne en Colombia se calculaba en 20 kilos. En 2017 el consumo per cápita según Fedegan(13) eran 21 kilos, en 57 años el consumo no había aumentado de forma importante, en general el precio de la carne es alto y por ello su consumo es sustituido por pollo o carne de cerdo de parte de la población de bajos recursos. En 2017, el total del hato ganadero se calculaba en 23.5 millones de cabezas de ganado, distribuidas en 514.794 predios. Estos predios representaban 39 millones de hectáreas aproximadamente, esto mostraba un aumento mayor del área frente a un menor aumento del hato ganadero. Aparte de la baja productividad del hato ganadero, el consumo de carne en el país no ha aumentado en los últimos años y según fedegan (2018), la ganadería contribuye solo con el 1,4% del PIB nacional, una actividad voraz en el uso de la tierra, pero que aporta poco a la economía nacional.

Es preocupante, como se importan alimentos de forma recurrente en Colombia en las últimas dos décadas; productos que podrían ser cultivados en mayor volumen en el país no amplían su área y otros que se importan, no hacen parte de la dinámica productiva agrícola. Entre enero y abril de 2014, las importaciones de productos agropecuarios, alimentos y bebidas aumentaron en 1,9% y llegaron a los US\$2.120,8 millones, el valor total de las importaciones de alimentos fue de US\$6.224 millones en 2014. En 2017 las importaciones agropecuarias (agrupando agropecuario, ganadería, caza y silvicultura, según clasificación CIIU) tuvieron una participación del 4.9%, frente al total de los demás sectores económicos del país, equivalente a \$2.269,3 millones de dólares, (DANE 2018).

Desde el año 2008 en adelante, el comercio exterior colombiano, presenta un déficit en su balanza comercial, la balanza comercial del sector agropecuario a corte de 2016 era negativa con exportaciones de 6.998 miles de millones de pesos, e importaciones con valor de 7.219 miles de millones de pesos, indicando un déficit de 221 mil millones de pesos. Desde el año 2000 hasta el año 2007, las cifras de comercio exterior del sector agropecuario en Colombia presentaban un superávit comercial, pero luego esto se invierte.

La proporción de importaciones agroalimentarias en el PIB agrícola sigue siendo elevada en comparación con la proporción de importaciones totales en el PIB total (28% frente a 16%). Según las cifras del DANE en 2017 las importaciones agropecuarias (agrupando agropecuario, ganadería, caza y silvicultura, según clasificación CIIU) tuvieron una participación del 4.9%, frente al total de los demás sectores económicos del país, este porcentaje era equivalente a \$2.269,3 millones de dólares (DANE 2018).

Alrededor del 27% de los alimentos que se consumían en el año 2018 en Colombia, eran importados, el trigo y el maíz, como ejemplo tienen un efecto negativo en la canasta familiar.

La importación de productos lácteos, huevos, cereales, legumbres, alimentos para animales, grasas y aceites naturales, semillas y frutos, se ha incrementado en la última década de forma importante. De 38,9 millones de toneladas de alimentos que consumieron los colombianos en 2014, un 30%, (11,4 millones de toneladas) fueron importadas, las cifras muestran que mientras las exportaciones del sector crecieron entre 2000 y 2015 en 4,8%, las importaciones lo hicieron en 107%, lo que representa 11,4 millones de toneladas de importación frente a 4,2 millones de toneladas exportadas.

## EFFECTOS DE LA CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA EN EL EJE CAFETERO: UN ANÁLISIS CON EL IDH

El panorama general de la región se sintetiza en una estructura de la propiedad de la tierra de alta concentración, con dominio de la concentración de tierras en pocas manos. La tabla 1 muestra desde el Gini, clasificado por propietarios, tierras y calidad de las tierras entre el año 2000 y 2009 incrementos para Caldas, disminución en Quindío en tierras y calidad de las tierras, aumento en Risaralda en propietarios y calidad de propietarios y disminución en tierras y calidad de las tierras, en un marco de alta concentración.

Tabla 1. Ginis de tierras y propietarios en el Eje Cafetero, 2000-2009

	Propietarios	Propietarios Calidad	Tierras	Tierras Calidad
Caldas, 2000	0,87	0,87	0,8	0,8
Caldas, 2009	0,88	0,88	0,81	0,81
Quindio, 2000	0,877	0,856	0,752	0,739
Quindio, 2009	0,876	0,855	0,741	0,726
Risaralda, 2000	0,805	0,806	0,779	0,778
Risaralda, 2009	0,83	0,825	0,75	0,75

Fuente: Atlas de la distribución de la Propiedad Rural en Colombia. CEDE (UNIANDES)-IGAC-Universidad de Antioquia, 2012.

Para el año 2011 el Gini de tierras en el eje cafetero era del 0,67, con un tamaño promedio de los predios de 7,09 ha.; en el trabajo de campo de esta investigación se corrobora el promedio. El índice de informalidad en 2011 era del 6,1%, un dato preocupante que también se corrobora en la encuesta a expertos, aunque sea bajo frente a otras regiones. En Caldas zona rural, el 37,12% de los predios poseían menos de una hectárea y en municipios como Manizales el 56,64% de los predios se encontraban por debajo de esta superficie, predios más para la habitación que para pensar en producción de algún cultivo.

Caldas en estos datos presenta un índice de Gini de concentración por propietarios de 0,81 en el año 2012, en general en el departamento hay una gran desigualdad en la distribución de la tierra.



Tabla 2. Gini de tierras municipales en Caldas, 2012

<b>Occidente Alto</b>	<b>Gini</b>	<b>Centro Sur</b>	<b>Gini</b>	<b>Occidente Bajo</b>	<b>Gini</b>
Riosucio	0,89	Manizales	0,86	Anserma	0,73
Marmato	0,77	Neira	0,84	Belalcázar	0,72
Supía	0,74	Villamaría	0,92	San José	0,67
La Merced	0,83	Chinchiná	0,78	Risaralda	0,69
Filadelfia	0,81	Palestina	0,78	Viterbo	0,75
<b>Magdalena Cal-</b>	<b>Gini</b>	<b>Alto Oriente</b>	<b>Gini</b>	<b>Norte</b>	<b>Gini</b>
Norcasia	0,67	Manzanares	0,72	Aguadas	0,78
Samaná	0,65	Marquetalia	0,51	Pácora	0,76
Victoria	0,76	Marulanda	0,69	Salamina	0,84
La Dorada	0,79	Pensilvania	0,76	Aranzazu	0,78

Fuente: Elaborado por los autores con base en IGAC 2018.

Para el año 2012, Riosucio (0,89) y Villamaría (0,92) mostraban Gini de tierras altos seguidos por Salamina (0,84). El municipio de la Dorada presentaba un Gini de 0,79. El tamaño promedio de los predios en la región era menor al promedio nacional, pero el promedio de concentración de tierras era superior al nacional.

En el Departamento del Quindío, para los años 2006 y 2007 la estructura de la propiedad permaneció constante. La mediana propiedad predominaba con un 44% del área y la gran propiedad tenía un 23%. El minifundio participaba con 20% de los predios. Entre 2000 y 2009 se incrementó el número de predios por propietario y el tamaño promedio de los predios. En el periodo mencionado el tamaño promedio de los predios era de 11 hectáreas, pero unos pocos propietarios poseían unos cuantos predios de gran extensión. Para el año 2009 el número de predios por propietario era de 1.42, el departamento en este año registraba uno de los índices de concentración más bajos del país: 0.74. No obstante, cuando se examinaba la brecha entre el Gini de Tierras y el Gini de propietarios, se observaba una tendencia creciente, en donde unos pocos propietarios poseían más de un predio.

En el Departamento del Risaralda en el año 2009, la estructura de la propiedad se modificó levemente, la participación de la gran propiedad cayó del 16% al 14% aumentaba el minifundio que llegó en 2009 al 19%. El incremento en el número promedio de predios por propietario tuvo un leve crecimiento pasando de 1.34 a 1.36. Pero la disminución en el tamaño promedio de los predios generó una desconcentración de la tierra cae el Gini de tierras de 0.778 a 0.749 entre 2000 y 2009.

Un ejercicio simple de correlación entre el índice de desarrollo humano ajustado, el NBI y el GINI entre los municipios del departamento de Caldas señalados en la Tabla 3, muestran una relación negativa evidente entre la concentración territorial, el IDH y el NBI, como indicadores de condiciones sociales.

Tabla 3. Gini e IDH y NBI de municipios en Caldas

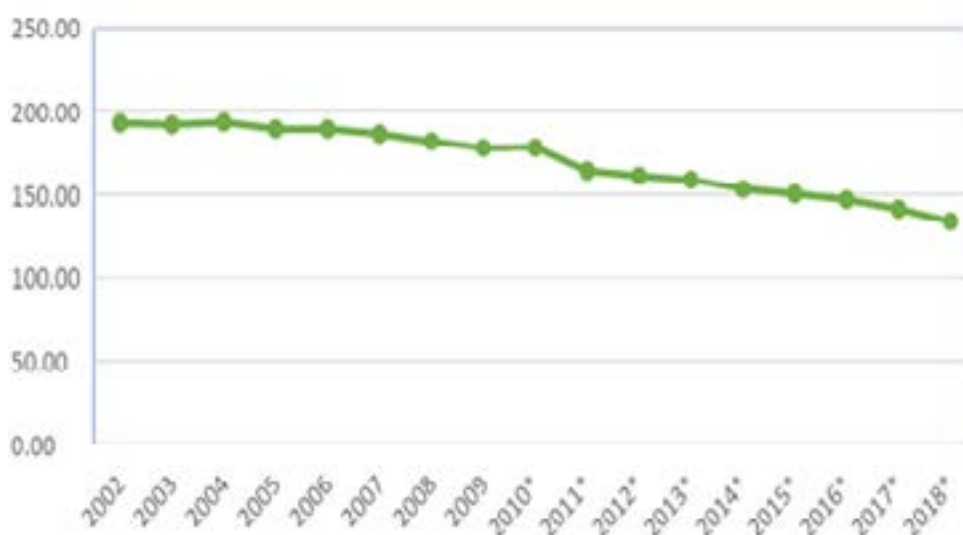
Municipios	2009		2005		2011
	Gini Tierras	Gini Propietarios	IDH	IDH Ajustado Concentración	NBI
Aguadas	0,798	0,792	0,61	0,632	15,05
Aranzazu	0,765	0,748	0,62	0,637	17,22
Dorada	0,740	0,750	0,62	0,633	23,13
Manizales	---	---	0,70	0,688	9,00
Marulanda	0,658	0,715	0,64	0,644	22,32
Pacora	0,725	0,798	0,62	0,634	15,06
Salamina	1,524	1,466	---	---	15,94

Fuente: Elaborado por los autores con base en IGAC 2018.

### Uso de la tierra en el Eje Cafetero

En la década de los años treinta del siglo XX, el área utilizada en el cultivo del café estaba por encima del 75% en el Viejo Caldas, en la década de los cincuenta el sector presentó estancamiento en la producción y bajo el rendimiento de los cultivos, a pesar de una bonanza cafetera por aumento de precios en el exterior. Vallecilla (2001) calculaba en el periodo 1950 – 1975 que el café participaba alrededor del 25% de la economía regional.

Gráfico 6. Hectáreas cultivadas de café en el Eje cafetero, 2002-2018



Fuente: Elaborado por los autores con base en FNC 2018.

La producción cafetera se desplazó al sur de Colombia, en solo 10 años el Departamento del Huila desplazó a Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda en la producción nacional de café. El Huila tenía el 16,01% de la producción nacional cafetera. Entre finales de los años noventa del siglo XX y el inicio de la segunda década del siglo XXI, el eje cafetero decreció en su participación en la producción de café, paso del 31% al 18% por ciento en el total nacional.

Gráfico 7. Áreas cultivadas en el Eje cafetero en 2010



Fuente: Elaborado por los autores con base en Banco de la República 2018.

A pesar de esta situación, un alto porcentaje de los municipios del eje cafetero, son dependientes del café. Esto también a pesar de los vaivenes de los precios y las crisis desatadas, la totalidad de los municipios cafeteros aumentó su densidad de siembra y su área en café tecnificado, el 96% aumentaron porcentualmente su área sembrada en variedades resistentes.

El sector agropecuario de la región del eje Cafetero perdió su participación en el PIB regional, en el periodo 1980-2010, lo mismo ocurrió en cada uno de los departamentos vistos individualmente, un punto de quiebre fue el inicio de la crisis cafetera en 1989 debido a la eliminación del pacto de cuotas de países productores, sumando luego las secuelas de esta situación a los vaivenes del precio internacional del grano. La caída del sector agrícola regional fue importante, se pasó de una participación en el PIB cercana al 30% al 13,5%, en la última década se estancó por departamentos esa participación en el PIB. En Caldas el promedio fue 11,9%, de otra parte el sector industrial que participaba en promedio con el 13,9%, tuvo decrecimientos en los sectores representativos de alimentos. Como se observa en el gráfico 4, el café continuaba dominando la actividad agrícola regional y el empleo agrario, en Caldas a pesar de caer su contribución alrededor del 4% del PIB departamental y de tener un crecimiento estancado alrededor del 2,3% en el periodo 2001-2016 (Cámara de Comercio de Caldas 2018) su importancia continuaba siendo sustancial.

Finalmente, el eje cafetero es dependiente de la importación de varios productos de la canasta familiar que no se producen regionalmente, esto en parte explicado por el uso de la tierra que en Caldas se concentra en tierras para ganadería (63,8%) y 60 mil hectáreas sembradas en café, el 10% de las tierras utilizadas (Cámara de Comercio de Caldas 2018, 4). La tendencia al uso extensivo de tierras para la ganadería es una práctica que permanece en tierras como las caldenses en donde podrían ser utilizadas eficientemente en la actividad agrícola.

## CONCLUSIONES

El territorio colombiano y, por consiguiente la región del Eje Cafetero que lo integra, poseen en suelos y tierras una invaluable riqueza natural para garantizar su seguridad alimentaria y generar un mayor proceso productivo agropecuario y silvícola si utilizaran sus ventajas comparativas para la producción de alimentos, materias primas y, la exportación de productos competitivos; sin embargo su índice de utilización o uso de la tierra para la agricultura, es de los más bajos de América Latina; la actividad ganadera la de mayor uso de la tierra genera serios problemas por su estructura concentradora de tierras, y su baja eficiencia productiva.

Desde inicios del Siglo XX el campesinado colombiano es muy pobre, tanto como lo fue a finales del siglo XIX; los datos de pobreza rural del último censo lo corroboran. Pues, el modelo de tenencia de la tierra basado en el minifundio para el campesinado y el latifundio para los grandes propietarios, que se conformó desde fines del siglo XIX, y se ha reconfigurado a lo largo del siglo XX y, lo corrido del XXI, se reproduce en el territorio nacional, en zonas como la del Eje Cafetero (Gilhodes 1989, 308).

En Colombia, los mayores productos de exportación no minera son bienes asociados al uso de la tierra en sectores modernos y competitivos: café, flores y banano, siendo el tercer generador de empleo el agro; pero la dinámica de la exportación agropecuaria podría aumentar a la par que el empleo en el agro si fuera posible alcanzar un mejor uso de la tierra y, una política agropecuaria (14) sería y centrada en objetivos alcanzables; pues las reformas agrarias en este país han fallado en su implementación.

El tener tierras distribuidas de forma inequitativa, con una estructura de gran propiedad no se miraría como un problema de eficiencia si se dieran procesos modernos de explotación y utilización eficiente del suelo, pero "el marco de reglas e incentivos que definen la preferencia, entre los propietarios, por una conducta rentista sobre una productiva"; no lo permite (Balcázar y Rodríguez 2013, 68 y 69). Le Grand (1988), señalaba cómo en contraste, con el período entre 1827 y 1870; cuando se favoreció a empresarios y, terratenientes de la época, hasta el año de 1923; las leyes de asignación de tierras baldías no favorecieron ni a colonos ni a los campesinos.

La evidencia internacional también muestra que países con una distribución más igualitaria de la tierra, tienden a desarrollar instituciones más eficientes y más incluyentes (Acemoglu 2005) y hacen posibles niveles más altos de crecimiento económico (Deininger 2004). Los patrones más equitativos de distribución de la tenencia de la tierra, pueden generar instituciones que aseguran un funcionamiento más efectivo de los mercados de tierras, de trabajo y de crédito (Deininger 2004). Este autor también argumenta la importancia de ese acceso a la tierra y la capacidad de hacer uso productivo de ella, como aspectos fundamentales de las políticas de tierras para el crecimiento y para la reducción de la pobreza.

La teoría ricardiana(15) de la tierra, armoniza de forma acertada, con el marco colombiano expuesto en este artículo. En general en Colombia, el uso de la tierra, no se compagina con el de una economía capitalista moderna en términos de rentabilidad y eficiencia. La tierra no es un factor que solo genera rentas, o que permita jugar de forma especulativa, en algunas regiones, con el precio de la tierra y, dentro de este contexto, es importante tener en cuenta que los pequeños productores, sustentan la producción de bienes agrícolas y a pesar de sus ineficiencias su contribución marginal en numerosas actividades agrícolas son importantes en la provisión de alimentos.

La mayoría de pequeños productores y campesinos en Colombia no tienen títulos de propiedad formales, especialmente las mujeres; esto por las dificultades del estado para hacer cumplir la ley desde lo local, lo que favorece a los grandes propietarios y otros grupos de presión para apoderarse de las tierras, generando más concentración, desigualdad y exclusión hacia las mujeres. La falta de coordinación de las entidades y los pocos incentivos de los ocupantes para formalizar la propiedad (Restrepo 2011), se ha mantenido evidenciando problemas de capacidad institucional para actuar sobre la definición de los derechos de propiedad. Las intenciones de transformación de la propiedad territorial con las políticas de reformas agrarias, fue una sucesión de fracasos en sus objetivos centrales; sin embargo, la explicación a esta situación es diferente en cada periodo, pues los actores centrales de concentración y oposición a reformas agrarias han cambiado históricamente.

Dentro del sistema impositivo o tributario la evasión de impuestos de los terratenientes es muy grande, estos utilizan diversas estrategias para pagar menos impuestos por posición de las tierras de lo que les correspondería y evaden o eluden una contribución tan importante para la nación y la sociedad colombianas. Colombia requiere de un sistema que permita actualizar las informaciones correspondientes a la distribución y, acceso de la tierra; es decir de un Catastro Rural que le permita al país ponerse al día en el cobro de impuestos a la propiedad de la tierra, como un mecanismo para desestimular la concentración. Este compromiso estaba incluido en el Plan de Desarrollo del gobierno Santos para el año 2014, sin embargo la meta de alcanzar el 70% por ciento de los predios rurales no se consiguió. Para el año 2012 se encontraba solo actualizado el 43%.

El Acuerdo de Paz para acabar el conflicto armado, que contempla para tal fin la Ley 1448 de 2011 y, un período de 15 años para realizar los objetivos de la reforma rural, en nada se diferencia de los procesos ya relatados con la ley 200 de 1936, de las leyes 145 de 1961, la ley 1a de 1968. Después de la firma del Acuerdo, durante estos primeros años de posconflicto, en donde se está buscando la construcción de políticas públicas y la adecuación institucional para adelantarlas, se han encontrado en los partidos opositores al proceso de paz serios obstáculos para dar continuidad al proceso. Existe en los territorios la conciencia de que es necesario actuar en defensa de los recursos naturales y el desarrollo desde los ámbitos locales, elevar la productividad y mejorar las condiciones de vida de la población entre otros aspectos como medidas para afianzar la construcción de la paz y, poner fin a la violencia y al conflicto armado fecundados por la concentración de la tierra.

En relación al acceso a la propiedad de la tierra, las reformas agrarias debemos aclarar que las mujeres a pesar de las leyes existentes y las nuevas legislaciones, continúan siendo excluidas por parte del estado patriarcal colombiano, que desde su posición las condena a la pobreza; a pesar de figurar como las mayores víctimas de la violencia y conflictos que engendra la problemática de la tierra. De otra parte, es más que evidente que la relación entre mujer, tierra y, reforma agraria en Colombia requiere de mayor profundidad y, mayores análisis sobre esta problemática, apenas enunciada en este artículo donde figura como efecto negativo del fracaso de los proyectos de reforma agraria implantadas en Colombia.

El problema de la tierra en Colombia sigue estando vigente. La distribución inequitativa, la concentración de la tierra en manos ineficientes e improductivas permitió y han permitido el rezago agrario de los campesinos colombianos muchas veces desplazados de las zonas de grandes latifundios frente a un estado inoperante e incapaz de mejorar las condiciones de vida de estos, ignorando así que “democratizar la propiedad rural es la manera más eficiente de reducir la pobreza y de que ... no se concentre el ingreso en los más ricos” (Reyes 1989, 33).

Finalmente, la concentración del ingreso en Colombia, y en particular la de un factor productivo como la tierra “tienen origen en el legado de los derechos de propiedad excesivos, ineficientes y conflictivos, en la escasa tributación local y en la limitada cobertura de la educación y de otros servicios sociales que lograran igualar las oportunidades de la población rural con las de la población urbana” (Kalmanovitz y López 2006, 376).

## NOTAS

(1) Este artículo es producto de una reflexión más amplia desarrollada en el proyecto de investigación “Propiedad, concentración y uso de la tierra en el Eje cafetero en el marco del conflicto y del post-conflicto colombiano, estudios de caso histórico económicos en el periodo 1991-2017” en la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados de la Universidad de Caldas.

(2) A nivel general, durante el año de 2014, la concentración de la tierra se muestra de manera contundente con el GINI de 0,902 a nivel nacional (Censo Agropecuario 2014).

(3) En Colombia la división político administrativa regional se ha por grandes regionales que se denominan departamentos, y que contienen a los municipios.

(4) El desarrollo de la plantación en la Colombia de la época (Virreinato de la Nueva Granada) fue marginal, a diferencia de otras regiones latinoamericanas en donde impulso de manera importante la economía.

(5) Según las afirmaciones de Charles Berquist (1981).

(6) Un análisis histórico realizado por Álvaro Balcázar et, al (2001) tipifica seis momentos de reforma agraria desde el año 1962 hasta 1999, desde la normatividad establecida inicia con la Ley 135 de 1961, hasta la Ley 160 de 1994 de mercado de tierras, se deja aparte la ley 200 y se debe incluir la reforma que acompaña el proceso de paz.

(7) Los resultados son muy inciertos, para Gilhodes (1989, 331) en zonas como el departamento de Cundinamarca se “erosiona el latifundio y este se traduce en una multiplicación de fincas pequeñas, en particular, cafeteras”.

(8) En esta zona del viejo Caldas nacen Tiro Fijo y Timochenko, principales jefes revolucionarios de las guerrillas de las FARC.

(9) En ese año había 4,4 millones de hectáreas cultivables de un total de 22,6 millones.

(10) La ganadería contribuye en un 14.5% con las emisiones de efecto invernadero.

(11) Información recogida durante el proyecto, en encuestas dirigidas a expertos en diferentes municipios de Caldas y Quindío.

(12) El aguacate Hass demora 5 años en entrar en producción, una opción complicada para un pequeño productor con poca tierra y bajos recursos.

(13) Otras fuentes como Dane mencionan 18,1 kilos. Argentina presentaba un consumo per cápita en 98.3 Kg en 2018.

(14) El plan de desarrollo del actual gobierno no tiene políticas fuertes para el desarrollo agropecuario y mucho menos de reforma agraria.

(15) Para David Ricardo el notable economista clásico inglés los dueños de la tierra se beneficiaban del uso de la tierra al arrendarlas pero ellos directamente no la trabajan por lo que eran rentistas y Ricardo los calificaba de clase parasita.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acemoglu Daron, Johnson Simon y Robinson James. 2005. *Institutions as the fundamental cause of long-run growth*. Working paper 10481 <http://www.nber.org/papers/w10481>.
- Alameda, Raúl. 1961. «La tenencia de la tierra y la reforma agraria en Colombia». En *Revista Economía Colombiana*. Vol. 20, No 58 (Feb.). p. 25-33. Bogotá, 1964.
- Balcázar A, López N, Orozco M., y Vega M. (2001). «Alcances y lecciones de su experiencia en reforma agraria». Naciones Unidas-Red de Desarrollo Agropecuario, Unidad de Desarrollo Agrícola, División de Desarrollo Productivo y Empresarial. Santiago de Chile.
- Banco Mundial. 1995. «El mundo del trabajo en una economía integrada». *Informe sobre el desarrollo mundial. Washington*.
- Bejarano Jesús. 1990. El desarrollo agropecuario en Colombia. Tomo II. *Informe final Misión de Estudios del Sector Agropecuario*. DNP.
- Berquist Charles. 1981. «Café y conflicto en Colombia, 1886-1910». Medellín, FAES, 1981. CIDA-Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (OEA, BID, FAO, IICA, CEPAL). 1966. *Tenencia de la tierra y desarrollo socioeconómico del sector agrícola en Colombia*. Publicado por Unión Panamericana, OEA, Washington, DC, 1966. Citados por Ocampo, José Antonio y Bernal, Joaquín. Op. Cit Capítulo VII. 47 CIDA, Estructura agraria. Págs. 67-90.
- Cámara de Comercio de Caldas. 2018. *Estructura del sector agropecuario de Caldas*. Boletín económico No. 3. Manizales.
- Colmenares Germán. 1987. *Formación de la economía colonial*. En: Historia Económica de Colombia. Capítulo I. Editor José Antonio Ocampo. Siglo XXI editores Colombia.
- Comisión colombiana de juristas. 2011. La política agraria y los derechos de las mujeres en Colombia.
- Corrales, Elsy. 2011. *Evolución de la estructura agraria y transformación socio-productiva del paisaje rural en Riosucio y Supía* (Caldas, Colombia) a partir de mediados del siglo XIX. En Cuad. Desarro. Rural. 8 (67): 153-179. Bogotá (Colombia) 8 (67) 153-179, julio-diciembre.
- Currie, Lauchlin. 1974. *Desarrollo económico acelerado*. México, Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Deininger K. (2004). «Políticas de tierras para el crecimiento y la reducción de la pobreza». *World Bank Policy Research Report*. Bogotá D.C.: Banco Mundial y Alfaomega.
- De Rementería Iban. 2009. «Hipótesis sobre la violencia reciente en el Magdalena Medio». *Pasado y presente de la Violencia en Colombia*. Sánchez Gonzalo, Ricardo Peñaranda (compiladores). Medellín: La Carreta Histórica Editores.



- 
- Gilhodes, Pierre. 1989. «La cuestión agraria en Colombia (1958-1965)». En: *Nueva Historia de Colombia*. Tomo III. Planeta Colombiana Edit., 1989.
- Gilhodes, Pierre. 1989. «Movimientos sociales en los años ochenta y noventa». En: *Nueva Historia de Colombia*. Tomo VIII. Cap. IX. Planeta Colombiana Edit., 1989.
- Ibáñez, Ana María y Muñoz, Juan Carlos. 2011. «La persistencia de la concentración de la tierra en Colombia». *¿Qué pasó entre 2000 y 2010? Notas de Política*, No. 9. Agosto 2011. Universidad de Los Andes Bogotá.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). 2012. *Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Jaramillo, Patricia Stella. 2006. «Pobreza rural en Colombia». *Revista Colombiana de Sociología*, núm. 27, julio-diciembre, 2006, pp. 47-62. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia
- Jaramillo, Jaime. 1987. *La economía del Virreinato*. «Capítulo II En Historia Económica de Colombia». Editor José Antonio Ocampo. Siglo XXI editores Colombia.
- Kalmanovitz, Salomón. 1982. *El desarrollo de la agricultura en Colombia*. Carlos Valencia Editores. Bogotá.
- Kalmanovitz, Salomón. 1985. *Economía y Nación: una breve historia de Colombia*. Siglo XXI. Bogotá.
- Kalmanovitz, Salomón. 1991. *Desarrollo capitalista en el campo*. En: Colombia hoy. Bogotá, Siglo XXI, 14ª edición.
- Kalmanovitz, Salomón y López, Enrique. 2006. *La agricultura colombiana en el siglo XX*. Bogotá: Banco de la República.
- Kalmanovitz, Salomón (Editor). 2010. *Nueva Historia Económica de Colombia*. Taurus. Bogotá.
- Kay, C. 1998. *Latin America's agrarian reform: lights and shadows. Land Reform*, 2, 8-31 Machado, Absalón. «La Cuestión agraria en Colombia a fines del Milenio». Bogotá: El Ancora Editores.
- Legrand, Catherine. 1980. *From public lands into private properties*. «Landholding and rural conflict in Colombia», 1870-1930. Tesis doctoral. Stanford.
- León, Magdalena. 2000. «Género, Propiedad y Empoderamiento». *Tierra, Estado y Mercado en América Latina*, Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Machado, Absalón. 1998. *La cuestión agraria en Colombia a fines del Milenio*. Bogotá: El Ancora Editores.
- Mayorga, Fernando. 2002. «Las tierras comunales, la colonización y la cuestión agraria». En *Revista Credencial Historia*. No. 149. [En línea]. Disponible en Biblioteca virtual, Biblioteca Luis Ángel Arango <http://www.banrepcultural>.
- Melo, Jorge. 1987. «Las vicisitudes del modelo liberal». En: *Historia Económica de Colombia*. Capítulo I. Editor José Antonio Ocampo. Siglo XXI editores Colombia.



OXFAM, 2017. *Radiografía de la desigualdad lo que nos dice el último censo agropecuario sobre la distribución de la tierra en Colombia*.

Palacios, Marco. 2009. *El café en Colombia 1850-1970, una historia económica, social y política*, 4ª edición, México d. f. / Bogotá, colegio de México / Ediciones Uniandes / planeta colombiana s.a.

Pecaut, Daniel, 1995. «De las violencias a la violencia». En: Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda (eds.), *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, 2ª edición, Bogotá, CEREC, pp. 128-151.

Perfetti, Mauricio. 2013. «La agricultura y el desarrollo de los territorios rurales». En: Perfetti, Mauricio, Balcazar, Alvaro. et al. 2013. *Políticas para el desarrollo de la agricultura en Colombia*. Sac- Fedesarrollo.

Perfetti, Mauricio, Balcazar, Alvaro. et al. 2013. *Políticas para el desarrollo de la agricultura en Colombia*. Sac- Fedesarrollo.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD. 2011. Colombia rural. Razones para la esperanza. *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011*. Bogotá: INDH-PNUD. sept. Recuperado de <<http://pnudcolombia.org/indh2011/index.php/el-informe/informe-completo>>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD. 2010. *Informe de desarrollo humano*. UN.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD. 2011. *Informe de desarrollo humano*. UN.

Reyes, Alejandro. 1989. *Propiedad de la tierra y narcotráfico en Colombia*. En NHC.

Reyes, Alejandro. 1991. «Paramilitares en Colombia: contexto, aliados y consecuencias», en Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda. *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. Edic. Bogotá. Cerec. 1991.

Robinson, James y Acemoglu, Daron. 2012. *Why Nations Fail*. Crow Business. Random House. New York.

Rausch, Jorge. 2003. *Los territorios antes de 1930. El gobierno territorial y la región fronteriza de los llanos*. Medellín, Colombia. Universidad de Antioquia.

Santos Peñuela, Alberto. 2014. DDR en nororiente y Magdalena medio: rupturas y continuidades del fenómeno paramilitar, paginas 37-154 En: Centro Nacional de memoria Histórica Nororiente y Magdalena Medio, llanos orientales, Sur Occidente y Bogotá DC, *Nuevos Escenarios de Conflicto Armado y Violencia Panorama Pos acuerdo con AUC*. Bogotá: Centro Nacional de memoria Histórica.

Salinas, Y. y Zarama, J. 2012. *Justicia y Paz: Tierras y territorios en las versiones paramilitares*. Bogotá: Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica.

Sánchez, Gonzalo et, al. 2009. *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. Ediciones la Carreta Histórica, Medellín, 2009.

---

Sastoque, Edna Carolina. 2011. *Tabaco, quina y añil en el siglo XIX: Bonanzas efímeras*. En: *Credencial Historia*. Nº 255. 2011.

Serrano, Edgar. 1994. *El modelo ganadero de la gran hacienda. Un paso atrás en el desarrollo del Caquetá*. Tercer Mundo editores. OEA.

Suescun, C y Posada, A. 2017. *La escandalosa desigualdad de la propiedad rural en Colombia*. Razón Pública. Mayo 15 de 2017.

Tirado Mejía, Álvaro. Dir. Cient. y Acad. 1989. *Nueva Historia de Colombia. Economía, café, industria*. Tomo V. Planeta Colombiana Edit.

Tovar, Bernardo. 2009. Modernización y desarrollo desigual de la intervención estatal 1914-1946. En: *Pasado y presente de la Violencia en Colombia*. Sánchez Gonzalo, Ricardo Peñaranda (compiladores) 2009. Medellín: La Carreta Histórica Editores. P.188.

Vallecilla, Jaime. 2001. *Café y crecimiento económico regional: el Antiguo Caldas, 1870-1970*. Universidad de Caldas, 2001.

Velásquez, Magdala. 2002. *Las mujeres y la propiedad*. En revista *Credencial Historia*. No. 149. [En línea]. Disponible en Biblioteca virtual, Biblioteca Luis Ángel Arango <http://www.banrepcultural>.

Zamosc, León. 1992. *Transformaciones agrarias y luchas campesinas en Colombia: un balance retrospectivo (1950-1990)*. En *Revista Análisis político*. No.15. enero-abril. 1992.